

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 18 de junio de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

La agencia de rating Moody's ha rebajado tres niveles el rating de Red Eléctrica de España y sus filiales a largo plazo, al nivel 'Baa2' desde 'A2', manteniéndolo en revisión.

Esta rebaja del rating es consecuencia de la bajada del Reino de España a 'Baa3' desde 'A3', que se mantiene, asimismo, en revisión.

La fuerte posición estratégica de Red Eléctrica y su sólido perfil financiero permiten a Red Eléctrica mantener un nivel de rating por encima del otorgado al Reino de España.

Tras la revisión llevada a cabo por Moody's los niveles de rating de Red Eléctrica son los siguientes:

Agencia	Largo Plazo	Corto Plazo
Moody's	Baa2	-
Standard & Poor's	A-	A-2

Adicionalmente, el pasado 8 de junio Fitch asignó un rating no solicitado por Red Eléctrica ("unsolicited") y sin la colaboración de la compañía ("non participatory") de 'A-' a largo plazo y 'F2' a corto plazo para Red Eléctrica Corporación, S.A. desde 'A' y 'F1' respectivamente. Esta acción de Fitch también vino precedida de una bajada del rating del Reino de España.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez